


**LEYENDA DE CLASIFICACIÓN
 VERSION PÚBLICA**

(OFICIO DE COMISIÓN DEL MES DE DICIEMBRE)

NÚMERO DE ACTA DE LA SESIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DONDE SE APROBÓ LA VERSIÓN PÚBLICA	C.T. OOSAPAT-TEHUA/002/2021
NOMBRE DEL ÁREA QUE CLASIFICA:	Compras
TIPO DE INFORMACIÓN:	Confidencial
PARTES CONFIDENCIALES:	No existe ninguna parte confidencial.
FUNDAMENTO:	Artículo 116, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículo 134, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; Trigésimo Octavo de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para elaboración de Versiones Públicas
NOMBRE Y FIRMA DEL TITULAR DEL ÁREA:	Georgina Medina Bolaños
NOMBRE DE QUIEN CLASIFICA:	Georgina Medina Bolaños
FIRMA DE QUIEN CLASIFICA:	

OFICIO DE COMISIÓN

FECHA		
dd	mm	aaaa
08	12	2020

GERENCIA/ÁREA/DEPARTAMENTO
COMPRAS

SELO DE LA
DEPENDENCIA QUE SE
VISITÁ

Nombre del comisionado designado: JOSHUA ARENAS CARMONA

Se notifica a usted que ha sido designado para realizar la Comisión que a continuación se describe:

Destino(s):	SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA (CIS)
Objeto:	EL TRÁMITE DE OFICIO
Periodo y/o duración:	UN DIA
Vehículo:	Descripción: <u>TRANSPORTE PUBLICO</u> Propio () Del Organismo () Placas _____ Pasajero ()
Nombre de los compañeros que asistirán a la comisión:	

Para ello deberá tramitar ante el departamento de compras los viáticos correspondientes, los cuales se otorgarán con cargo al presupuesto de la Unidad Responsable.

El servidor público comisionado deberá:

- *Rendir un informe de la comisión realizada al titular de la unidad administrativa a la que se encuentra adscrito, dentro de los tres días hábiles siguientes a la realización de dicha comisión,
- *Comprobar los gastos que recibió, por concepto de la presente comisión a través de la comprobación de viáticos y bitácora de gasolina, al jefe de Compras, dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a la realización de dicha comisión. De no ser así, será turnado al Área de Recursos Humanos para su descuento vía nómina.

<p>COMISIONADO</p>  <p>Joshua Arenas Carmona</p>	<p>AUTORIZACIÓN POR DIRECCIÓN GENERAL</p>  <p>Dirección General Lic. Jaime Enrique Barbosa Puertos.</p>	<p>Vo. Bo. POR LA COMISARIA</p>  <p>Lic. Efraín González González. PROLONGACIÓN INDEPENDENCIA ORIENTE SAN DIEGO CHALMA, TEHUACAN, PUE.</p>
--	---	--

Este Oficio de Comisión, sólo tiene validez si es autorizado por la Comisaria.